



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCIÓN
DIRECCIÓN - AGI
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Quillabamba, 30 de Octubre del 2018

OFICIO MULTIPLE N° 013 - 2018-ME/GR-C/DRE-C/DUGEL-LC/AGI-SEC.

SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE LA I.E.

ASUNTO : REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE).

REFERENCIA : RSG. N° 096-2017-MINEDU. “Norma que crea y regula el funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas”

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para hacer de su conocimiento que el RIE asignará un código de IE a cada Institución Educativa, que será de uso obligatorio para toda acción, propósito o gestión que la IE deba realizar ante las demás Instancias de Gestión Educativa u otras instancias con competencias similares. Así también asigna códigos modulares, códigos de local y códigos de establecimiento educativo para identificar respectivamente los servicios ofrecidos, los locales escolares y los establecimientos utilizados por las IIEE registradas.

Para este registro deberá hacer llegar a la brevedad posible a la Oficina de Estadística del Área de Gestión Institucional de la UGEL – La Convención, la Resolución de Creación o Autorización de Funcionamiento de la I.E., Designación o encargo de la Dirección de la I.E. 2018 y adicionalmente otros Resoluciones que se encuentran dentro de los rubros registrales en caso de que la I.E. lo tuviese, como son:

- Cambio de Nombre
- Cambio de Gestión
- Fusión
- Escisión
- Cierre Temporal
- Cierre definitivo
- Reapertura
- Traslado de local
- Ampliación de Servicio y otros.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención
Prof. Miguel Angel Garcia Caviedes
DIRECTOR

MAGC/DUGEL-LC
HSC/DAGI
LGV/SEC.